

Resistencia, 01 de diciembre de 2023

VISTO:

La víspera de las festividades de la Navidad y del Año Nuevo, los cuales constituyen, tradicionalmente, motivos de festejos y el tradicional receso administrativo; y

CONSIDERANDO:

Que con relación al receso administrativo es necesario determinar el período y horario de atención al público;

Que no existen objeciones de establecer que el período sea desde el 26 de diciembre de 2023 al 02 de febrero de 2024 y el horario de atención -igual que en años anteriores- de lunes a viernes de 08.00 a 13.00 hs.;

Que el día 5 de febrero se celebra el Día del Trabajador de Entidades Deportivas y Civiles, según CCT 736/16 (ex 700/14, ex 462/06);

POR ELLO:

Y en uso de las facultades que le otorga el Art. 31º, inc. 16 de la Ley Nº 347 – C;

**EL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DE LA PROVINCIA DEL CHACO**

RESUELVE

Artículo 1º: Determinar el horario de atención al público en el receso administrativo que se llevará a cabo desde el 26 de diciembre de 2023 al 02 de febrero de 2024, ambos días inclusive, sea de lunes a viernes de 08:00 hs. a 13:00 hs.

Artículo 2º: Establecer asueto administrativo para el personal, los días 24 y 31 de diciembre de 2023 y el día 5 de febrero por celebrarse el Día del Trabajador de Entidades Deportivas y Civiles.

Artículo 3º: Refrenden la presente el Presidente y la Secretaria del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia del Chaco.

Artículo 4º: Comuníquese a la Matrícula, Publíquese en la página web del Consejo www.cpcech.org.ar, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN Nº 023/2023

Cra. Adriana Inés Moglia.
Secretaria

Cr. Diego José Romero Villán
Presidente